

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GJ-FO-03
	GESTIÓN JURÍDICA	Anexo: 01
	NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR AVISO	Fecha de Emisión: 14 de julio de 2014
		Página 1 de 2

Señor:

ROGER OCAMPO CANO

Representante Legal

COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS

NIT: 900870890-5

Dirección 1: Carrera 27 No. 77-28

Email: info@solinsas.com gerenciacomercial@solinsas.com – licitaciones3@solinsas.com

Teléfono: +57 1 7043283 3118981596 3204088846

Dirección 2: Carrera 38 No. 8 A-24

Bogotá D.C.

Email: solucionesinteligentes56@gmail.com

Teléfono: +57 1 8054035

La Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*”, procede a notificar la Resolución No 0462 del 17 de noviembre de 2023 “*Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No.0405 del 06 de octubre de 2023 “Por la cual se resuelve el proceso administrativo por presunto incumplimiento parcial, con relación al Contrato de Prestación de Servicios No. 924 de 2022.”*”

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista por el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al señor ROGER OCAMPO CANO - Representante Legal de la empresa COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES, en razón a las devoluciones de dos oficios remitidos de citación para llevar a cabo la diligencia de notificación personal de la Resolución No. 0462 del 17 de noviembre de 2023 “*Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No.0405 del 06 de octubre de 2023 “Por la cual se resuelve el proceso administrativo por presunto incumplimiento parcial, con relación al Contrato de Prestación de Servicios No. 924 de 2022.”*”

Se adjunta evidencia por parte de la compañía que presta los servicios de correspondencia a la Secretaría Distrital de la Mujer de la devolución así:

